

LOS ALBARES

DE SOTOGRANDE

Espacios de vida

PARCELA 26 | TIPO C

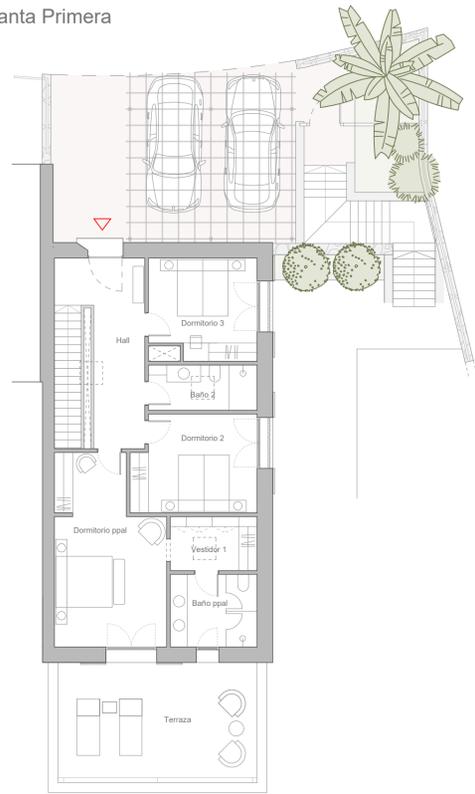
VIVIENDA UNIFAMILIAR PAREADA

4 3,5 2 354.13 m²

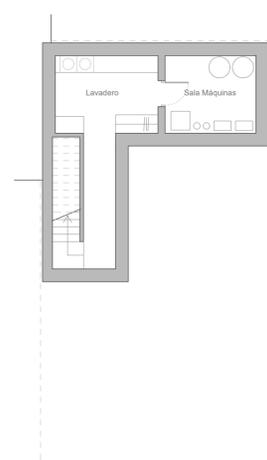
SUPERFICIES

HALL	14.47 m ²
DORMITORIO PRINCIPAL	24.11 m ²
VESTIDOR 1	5.87 m ²
BAÑO PRINCIPAL	7.90 m ²
DORMITORIO 2	14.87 m ²
BAÑO 2	6.16 m ²
DORMITORIO 3	13.25 m ²
DISTRIBUIDOR	14.39 m ²
SALÓN COMEDOR	35.22 m ²
COCINA	18.03 m ²
ASEO	2.09 m ²
DORMITORIO 4	12.70 m ²
BAÑO 4	4.19 m ²
DESPENSA	1.33 m ²
ESCALERA	4.79 m ²
PÉRGOLA	35.64 m ²
LAVADERO	15.69 m ²
SALA DE MÁQUINAS	8.85 m ²
ESCALERA	5.63 m ²
SUP. ÚTIL INTERIOR	209.54 m²
SUP. CONSTRUIDA TOTAL	354.13 m ²
SUP. CONST. P.P. ZONAS COMUNES	217.70 m ²
JARDÍN	742.60 m ²
<i>DECRETO 218/2005</i>	
SUP. ÚTIL TOTAL	230.49 m²
SUP. CONSTRUIDA TOTAL	303.78 m²

Planta Primera



Planta Sótano



Planta Baja



0 1 2 5m



E: 1 / 125



TORRAS Y SIERRA ARQUITECTOS



Como promotora, Acciona Inmobiliaria, S.L.U. se reserva el derecho a efectuar durante el transcurso de la ejecución de las obras las modificaciones del proyecto que sean necesarias o convenientes por razones de orden técnico, legal o comercial, u ordenadas por cualquier administración u organismo público. Los elementos accesorios, tales como mobiliario y/o vegetación de jardinería, son meramente ilustrativos, no deben por tanto considerarse incluidos en el objeto de la compraventa. Los giros de puertas y la distribución de aparatos sanitarios pueden no ser los definitivos. Las dimensiones de armarios, en su caso, se adaptarán con medidas normalizadas del fabricante. Las superficies indicadas están calculadas conforme al Decreto 218/2005, de 11 de octubre, Reglamento de Información al consumidor en la compraventa y arrendamiento de viviendas en Andalucía, y son aproximadas.